

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 78

Miércoles, 25 de Abril de 2012

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

- Edicto de notificación de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores, comienza por AV-238/2011, Carlos Fernández Crespo y otros. 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- Información pública de expediente constitución del coto de caza AV-10819 denominado los Regueros en término municipal de Valdecasa, Cillán 5

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- Solicitud ocupación de terrenos con destino a instalación de tubería subterránea, en vía pecuaria Cordel Coruñés, en Arévalo 4

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

- Exposición pública de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2011 6

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Aprobación padrón fiscal de impuesto sobre bienes inmuebles, tasa por recogida de basuras tasa por utilización privativa. 7

AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

- Exposición pública del expediente de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del servicio de abastecimiento de agua potable. 9

AYUNTAMIENTO DE CABIZUELA

- Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2012 10



AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

- Concurso público para la concesión del servicio de polideportivo municipal y piscina climatizada 12

AYUNTAMIENTO DE DONVIDAS

- Exposición pública de la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2012 ... 13

AYUNTAMIENTO DE VITA

- Exposición pública de la cuenta general de 2011 14

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

- Corrección error de ordenanza N° 17, publicado el 9 de febrero 15
- Aprobación inicial del presupuesto general de 2012 16

AYUNTAMIENTO DE NAVAESCURIAL

- Exposición pública de modificación de tasa por prestación de servicios de cementerio municipal 17

AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO

- Exposición pública de la cuenta general y cuenta del patrimonio del ejercicio 2011 18

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE ALAMBRE

- Exposición pública del presupuesto general 2012 19

AYUNTAMIENTO DE CONSTANZANA

- Exposición pública del presupuesto general de 2012 21

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 DE ÁVILA

- Declaración concurso 0000096/2012 contra D. José Israel García Muñoz y otra 23

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

- Ejecución títulos judiciales N° 164/2010 de Miguel A. de la Iglesia y otra 24



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.439/12

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por presuntas infracciones administrativas, contempladas en los artículos que igualmente se indican de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero), sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de los mencionados acuerdos de iniciación que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

NºExpediente	NOMBRE Y APELLIDOS	Art. infringido	Sanción a imponer
AV-238 / 2011	CARLOS FERNANDEZ CRESPO	25.1	420 €
AV-42 / 2012	ALI BOULAKAL	25.1	301 €
AV-46 / 2012	MIGUEL ORDUÑA GARCIA	25.1	301 €
AV-57 / 2012	JAMAL EL HAJJAMI	25.1	570 €
AV-185 / 2012	DOMINGO LÓPEZ CONTRERAS	23.a)	301 €
AV-188 / 2012	RICARDO HERNANDEZ LOPEZ	26.h)	100 €
AV-198 / 2012	PEDRO RUIZ IGLESIAS	26.i)	70 €

El Subdelegado del Gobierno, *José Luis Rivas Hernández*.



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.436/12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

Por DISTRIBUIDORA REGIONAL DEL GAS S.A., ha sido solicitada la ocupación de terrenos (1.662 m²) con destino a la instalación de una tubería subterránea, en la vía Pecuaria "Cordel Corruñés", en la localidad de Arévalo en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 16 de abril de 2012.

La Jefe del Servicio Territorial, *Rosa San Segundo Romo*.



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.454/12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DEL COTO DE CAZA AV-10819

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Constitución del Coto Privado de Caza AV-10819, denominado LOS REGUEROS, iniciado a instancia de CLUB DEPORTIVO SAN LORENZO DE PASARILLA. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Constitución del coto de caza situado en los términos municipales de Valdecasa, Cillán, en la provincia de Ávila, con una superficie de 500,98 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Ávila, a 17 de Abril del 2012

La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.446/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

INTERVENCIÓN

ANUNCIO

La Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011 de la Excma. Diputación Provincial de Ávila fue dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Diputación en sesión celebrada el día 20 de abril de 2012.

Dicha cuenta se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstas por la Comisión Especial de Cuentas y practicadas cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

Ávila, 23 de abril de 2012.

El Presidente, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.444/12

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA

ANUNCIO

Por Resolución de la Tenencia de Alcaldía de Servicios Económicos y Fomento de fecha 19 de abril de 2012 se han aprobado los Padrones Fiscales correspondientes a los siguientes tributos:

– IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, tanto de naturaleza urbana como rústica, correspondiente al ejercicio 2012.

– TASA POR RECOGIDA DE BASURAS correspondiente al primer semestre de 2012.

– Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local - epígrafe Instalación de puestos de mercado de la Plaza del Mercado Chico y de las inmediaciones de la Plaza de Toros Municipal, primer semestre de 2012.

Padrones fiscales que se exponen al público en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento durante un mes a contar desde el inicio del período de cobro voluntario que se señala más adelante.

Contra la exposición pública del correspondiente padrón fiscal y de las liquidaciones mediante recibo en él incorporadas los interesados pueden formular ante la Alcaldía el recurso de reposición a que se refiere el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del padrón fiscal.

Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes que el período de cobro voluntario de ambos tributos comprenderá desde el día 4 de mayo hasta el día 4 de julio de 2012, ambos inclusive, durante el que podrán ingresar las cuotas tributarias correspondientes, presentando los avisos de cobro que el Ayuntamiento enviará a su domicilio, en las oficinas de los Bancos y Cajas de Ahorros en ellos reseñados.

Si no se hubiese producido la recepción de los mismos, los contribuyentes deberán personarse para aclarar la situación, antes del día 4 de julio de 2012, en la Oficina de Recaudación Municipal sita en C/ Esteban Domingo, 2 de Avila.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, se iniciará el período ejecutivo que determina el devengo del recargo del 20 por 100 de la deuda no ingresada, así como de los intereses de demora correspondientes a ésta. Este recargo será del 5 por 100 cuando la deuda tributaria se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio y no se exigirán los intereses de demora devengados desde el inicio del período ejecutivo.



Si está domiciliado el pago del recibo, éste se entregará a través del Banco o Caja de Ahorros correspondiente.

En el caso de los recibos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles domiciliados se fraccionará el pago en dos plazos con cargo en cuenta el 50% el día 4 de junio de 2012 y el 50% restante el día 4 de octubre de 2012. El impago del primer cargo anulará el fraccionamiento, produciéndose el inicio del período ejecutivo por el total de la deuda, una vez transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario señalado. Asimismo, la falta de pago de cualquiera de los cargos en cuenta conllevará la anulación de la domiciliación bancaria. Si el pago del recibo está domiciliado para su cobro de una sola vez, el cargo en cuenta se realizará el día 4 de junio de 2012.

Ávila, 20 de abril de 2012

El Teniente de Alcalde de Servicios Económicos y Fomento, *Félix Olmedo Rodríguez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.427/12

AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Medinilla, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de MARZO de 2.012, acordó la modificación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora del servicio de abastecimiento agua potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los Interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Medinilla, a 18 de Abril de 2012

La Alcaldesa, *Soledad Muñoz Arribas*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.463/12

AYUNTAMIENTO DE CABIZUELA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012

En sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 24 de Marzo de 2012, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el actual ejercicio 2012 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y publicado anuncio en el B.O.P. nº 65 de fecha 3 de Abril de 2012, una vez transcurridos los quince días hábiles de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de CAPÍTULOS:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 1º IMPUESTOS DIRECTOS.....	32.000,00 Euros
CAPITULO 2º IMPUESTOS INDIRECTOS.....	2.125,00 Euros
CAPITULO 3º TASAS Y OTROS INGRESOS	20.106,00 Euros
CAPITULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	66.465,39 Euros
CAPITULO 5º INGRESOS PATRIMONIALES	10.382,42 Euros

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	11.060,00 Euros
CAPITULO 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	50.580,00 Euros
TOTAL PRESUPUESTO	192.718,81 Euros

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 1º GASTOS DE PERSONAL.....	55.278,74 Euros
CAPITULO 2º GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	63.640,07 Euros
CAPITULO 3º GASTOS FINANCIEROS	1.500,00 Euros
CAPITULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500,00 Euros

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO 6º INVERSIONES REALES	70.800,00 Euros
TOTAL PRESUPUESTO	192.718,81 Euros



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo con arreglo al Artº 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el Artº 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de Enero de indicado año.

PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2012:

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1º. Con habilitación Estatal.

Secretario -Interventor1 plaza

2º. Escala de Administración General.

Administrativo Admon. Local1 plaza

C) LABORAL EVENTUAL

3º. Servicios múltiples.

(Jornada a tiempo parcial).....1 plaza

La plaza de Secretario-Interventor y Administrativo de Admón. Local, se encuentra agrupada con otros Ayuntamientos.

En Cabizuela, a 24 de Abril de 2012.

La Alcaldesa, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.461/12

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento de Piedrahíta por medio del presente anuncio convoca concurso para la concesión del servicio de polideportivo municipal y piscina climatizada

1. Entidad adjudicadora.

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Piedrahíta
- b) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Secretaría
 - 2. Domicilio: Plaza España, 1
 - 3. Localidad y Código Postal: Piedrahíta 05500

2. Tramitación y procedimiento: mediante procedimiento abierto a la oferta económicamente más ventajosa, otros criterios de valoración, tramitación urgente.

3. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: las ofertas se presentarán en las dependencias municipales, en el plazo de ocho días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

b) Modalidad de presentación: en el modelo normalizado contenido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro General
 - 2. Domicilio: Plaza España, 1
 - 3. Localidad y Código Postal: Piedrahita 05500
 - 4. Dirección electrónica: aytopiedrahita@gmail.com

En Piedrahíta, a 24 de Abril de 2012.

El Alcalde, *Federico Martín Blanco*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.323/12

AYUNTAMIENTO DE DONVIDAS

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad para el presente ejercicio 2012, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 28 de Marzo de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado T.R., y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Donvidas, 4 de Abril de 2.012.

El Alcalde-Presidente, *Víctor Llorente Romo*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.357/12

AYUNTAMIENTO DE VITA

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2011

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del ejercicio 2011 y Cuenta del Patrimonio del mismo ejercicio, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

La citada cuenta está integrada por: La de este Ayuntamiento, al no existir Organismos Autónomos dependientes de esta Entidad.

- Ni Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de esta Corporación.

Para la impugnación de las Cuentas, se observará:

a/- Plazo de Exposición.- 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b/- Plazo de Admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c/- Oficina de Presentación: Ayuntamiento.

d/- Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Vita, a 10 de Abril de 2012.

El Alcalde, *Emilio Hernando Jiménez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.364/12

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

ANUNCIO

Advertido error en el anuncio publicado en el B.O. de la Provincia de Ávila, número 28 de 9 de febrero de 2012, ORDENANZA N° 17.- Prestación del servicio de cementerio Municipal. Se modifican los artículos 6 y 7, en la forma siguiente:

Donde dice:

1º.- La cuota tributaria se determinará por aplicación de la siguiente tarifa para los enterramientos.

a) CONCESIONES

CONCESIÓN DE NICHOS Y COLUMBARIOS.

RESIDENTES

Ocupación de nichos temporales por 15 años.....300 €

Ocupación de columbarios temporales por 10 años.....160 €

NO RESIDENTES

Ocupación de nichos temporales por 15 años.....500 €

Ocupación de columbarios temporales por 10 años.....160 €

Debe decir:

1º.- La cuota tributaria se determinará por aplicación de la siguiente tarifa para los enterramientos.

a) CONCESIONES

CONCESIÓN DE NICHOS Y COLUMBARIOS.

Ocupación de nichos temporales por 15 años.....500 €

Ocupación de columbarios temporales por 10 años.....160 €

El Arenal, 3 de abril de 2012.

El Alcalde, *José Luis Troitiño Vinuesa.*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.365/12

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2012

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expue al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2012, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día treinta de marzo de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado T.R. a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En El Arenal, a 3 de abril de 2012.

El Presidente, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.368/12

AYUNTAMIENTO DE NAVAESCURIAL

EDICTO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de 30 días hábiles, se halla expuesto al público el expediente de modificación de la ordenanza y tarifas de la TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEMENTERIO MUNICIPAL que fue aprobado, provisionalmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 9 de abril de 2.012.

En el mismo plazo, con arreglo al artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, en relación con el artículo 17 y Real Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones contra este acuerdo, se entenderá aprobada definitivamente la modificación y ordenación de la Tasa, el cual será ejecutivo una vez que haya sido publicado el texto íntegro de la ordenanza de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Navaescorial, a 9 de abril de 2.012.

La Alcaldesa, *Susana Curiel Torrijos*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.374/12

AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2011

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del ejercicio 2011 y Cuenta del Patrimonio del mismo ejercicio, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

La citada cuenta está integrada por: La de este Ayuntamiento, al no existir Organismos Autónomos dependientes de esta Entidad.

- Ni Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de esta Corporación. Para la impugnación de las Cuentas, se observará:

a/- Plazo de Exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b/- Plazo de Admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c/- Oficina de Presentación: Ayuntamiento.

d/- Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Herrerros de Suso, a 11 de Abril de 2012.

El Alcalde, *Jose Luis González Pérez.*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.369/12

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE ALAMBRE

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012

En sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 12 de Marzo de 2012, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el actual ejercicio 2012 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y publicado anuncio en el B.O.P. nº 57 de fecha 22 de Marzo de 2012, una vez transcurridos los quince días hábiles de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de CAPÍTULOS:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1º IMPUESTOS DIRECTOS.....	37.096,98 Euros
CAPÍTULO 2º IMPUESTOS INDIRECTOS	2.110,64 Euros
CAPÍTULO 3º TASAS Y OTROS INGRESOS.....	15.506,00 Euros
CAPÍTULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	143.850,86 Euros
CAPÍTULO 5º INGRESOS PATRIMONIALES	18.822,04 Euros

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	6.806,48 Euros
CAPÍTULO 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.780,00 Euros
TOTAL PRESUPUESTO.....	246.973,00 Euros

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1º GASTOS DE PERSONAL.....	115.123,00 Euros
CAPÍTULO 2º GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	85.800,00 Euros
CAPÍTULO 3º GASTOS FINANCIEROS	1.500,00 Euros
CAPÍTULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	1.750,00 Euros

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6º INVERSIONES REALES	42.800,00 Euros
TOTAL PRESUPUESTO.....	246.973,00 Euros



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo con arreglo al Artº. 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el Artº 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de Enero de indicado año.

PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2012:

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1º. Con habilitación Nacional.

Secretario-Interventor.....1 plaza

2º. Escala de Administración. General.

Administrativo Admón. Local1 plaza

C) LABORAL EVENTUAL:

3º. Servicios múltiples.

(Jornada a tiempo parcial).....1 plaza

La plaza de Secretario-Interventor y Administrativo de Admón. Local, se encuentra agrupada con otros Ayuntamientos.

En Cabezas de Alambre, a 12 de Abril de 2012.

El Alcalde, *Jose Antonio Rodríguez Vegas*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.370/12

AYUNTAMIENTO DE CONSTANZANA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012

En sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 12 de Marzo de 2012, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el actual ejercicio 2012 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y publicado anuncio en el B.O.P. nº 57 de fecha 22 de Marzo de 2012, una vez transcurridos los quince días hábiles de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de CAPÍTULOS:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1º IMPUESTOS DIRECTOS.....	46.584,54 Euros
CAPÍTULO 2º IMPUESTOS INDIRECTOS.....	1.207,54 Euros
CAPÍTULO 3º TASAS Y OTROS INGRESOS.....	21.006,00 Euros
CAPÍTULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	78.831,03 Euros
CAPÍTULO 5º INGRESOS PATRIMONIALES	13.232,72 Euros

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	550,00 Euros
CAPÍTULO 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	56.115,00 Euros
TOTAL PRESUPUESTO	217.526,83 Euros

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1º GASTOS DE PERSONAL	66.200,00 Euros
CAPÍTULO 2º GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	77.750,00 Euros
CAPÍTULO 3º GASTOS FINANCIEROS	1.500,00 Euros
CAPÍTULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500,00 Euros

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6º INVERSIONES REALES.....	70.576,83 Euros
TOTAL PRESUPUESTO	217.526,83 Euros



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo con arreglo al Artº. 171.1 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el Artº 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de Enero de indicado año.

PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2012:

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1º. Con habilitación Nacional.

Secretario-Interventor.....1 plaza

2º. Escala de Administración General.

Administrativo Admón. Local1 plaza

C) LABORAL EVENTUAL:

3º. Servicios múltiples.

(Jornada a tiempo parcial).....1 plaza

La plaza de Secretario-Interventor y Administrativo de Admón. Local, se encuentra agrupada con otros Ayuntamientos.

Constanzana, a 12 de Abril de 2012.

El Alcalde, *Jose María Hernández González.*



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.442/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 DE ÁVILA

JUZGADO DE LO MERCANTIL

EDICTO

D. Miguel Juanes Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Ávila, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 96/2012, por auto de fecha 10-04-12 se ha declarado en concurso voluntario a los deudores JOSE ISRAEL GARCÍA MUÑOZ, con N.I.F. 6577352L y MARÍA DOLORES MARTÍNEZ CANO, con N.I.F. 21493075N, ambos con domicilio en C/ Río Cea nº 49 nº 5-2 -Ávila C.P. 05004.

2º.- Que los deudores conservan las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, por correo postal a la dirección José Antonio Gozalo Alonso, c/ Costa Brava nº 37, portal 2. 4º C- Madrid, o al correo electrónico quadsmania@gozaloforensic.es.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario de Ávila.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Ávila, a doce de Abril de dos mil doce.

El Secretario Judicial, *Illegible*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.280/12

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

D^a. M^a. JESÚS MARTÍN CHICO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en la ETJ 164/10, a instancia de MIGUEL A. DE LA IGLESIA JIMÉNEZ y YOLANDA REDONDO GALLEGO contra CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES SAEZ C.B., CARLOS SAEZ GÓMEZ, MANUEL SAEZ GÓMEZ y PEDRO SAEZ GÓMEZ, por un principal de //34.776,21.- euros, más //5.563,71.- euros provisionalmente calculados para costas e intereses, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca sita en C/ BOTICA n.º. 10 de COLLADO CONTRERAS (ÁVILA), inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al Tomo 3051, libro 56, folio 43.

La subasta se celebrará el día 10/5/12 a las 11:00 horas en la Sala de Audiencias de la Oficina Judicial, sita en C/ RAMÓN Y CAJAL N 1 (ESQUINA VALLESPIN), siendo la valoración de la finca a efectos de subasta una vez practicada la liquidación de cargas //31.623.- Euros

La situación posesoria del inmueble es la siguiente: EN PROPIEDAD del siguiente modo: Tercera parte a favor de MANUEL SAEZ GÓMEZ, Tercera parte a favor de Pedro Saez Gómez y tercera para a favor de Carlos Saez Gómez y su esposa (en régimen de gananciales) Pilar Gutiérrez Martín.

La certificación registral, y en su caso, la titulación sobre el inmueble o inmuebles que se subastan, estarán de manifiesto en la Oficina Judicial, sede del órgano de ejecución y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el Ayuntamiento de Collado Contreras (Ávila). Que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existen títulos, y que las cargas y gravámenes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistiendo y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicare a su favor.

Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano Judicial, abierta en la entidad BANESTO, y con número de cuenta 0293-0000-64-0164-10, el 20% del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del órgano Judicial, para el caso en que el rematante no consignase el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

Podrán realizarse posturas por escrito desde el anuncio de la subasta hasta su celebración.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en ÁVILA, a tres de Abril de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.